

Los sobrevivientes de las inundaciones deben ser cautelosos al contratar a contratistas

Release Date: Décembre 30, 2016

BATON ROUGE, La. —La recuperación de las inundaciones de Louisiana continúa gracias al trabajo de ciudadanos comprometidos, negocios, agencias gubernamentales y organizaciones religiosas, comunitarias y de voluntarios.

Desafortunadamente, algunos contratistas que buscan explotar a los sobrevivientes a menudo aparecen después de un desastre. Los sobrevivientes que contratan a contratistas para reparar y reconstruir sus casas deben ser cautelosos.

Los consumidores que trabajan con contratistas deben tener presentes los siguientes consejos:

- Los contratistas deben tener licencia o estar registrados para trabajar en Louisiana.
- Los pagos iniciales por trabajos de reparación no deben exceder el 10 por ciento del costo total.
- Los contratistas no deben ser pagados por trabajos que no estén terminados. Los sobrevivientes nunca deben dudar en pedir a los contratistas su identificación.
- Nunca proporcione información financiera por teléfono.
- Nunca pague a los contratistas en efectivo.
- Verifique el número de licencia o registro del contratista con la Junta de Licencias para Contratistas del Estado de Louisiana en www.lacontractor.org o llame al 800-256-1392.
- Obtenga tres estimaciones escritas para trabajos de reparación y reconstrucción. Compruebe las credenciales y póngase en contacto con la oficina local del Better Business Bureau (Asociación de Empresas Responsables) o la Cámara de Comercio para conocer cualquier queja que haya contra el contratista o negocio.



FEMA

Page 1 of 2

- Antes de comenzar las reparaciones, asegúrese de obtener un contrato escrito que detalle todo el trabajo a realizar, los costos, una fecha de finalización prevista, y cómo negociar cambios y resolver los conflictos.

La Junta de Licencias para Contratistas del Estado de Louisiana tiene la autoridad para poner órdenes de detención del trabajo cuando se descubre que los contratistas o subcontratistas no tienen licencia. Para más información, vea www.lslbc.louisiana.gov. Para quejas, llame al 800-256-1392 o envíe un correo electrónico a complaints@lslbc.louisiana.gov.

Antes de que comiencen las reparaciones o reconstrucciones, se deben obtener permisos de la administración local de terrenos inundables y oficiales de construcción. Para más información, vea www8.dotd.la.gov/lafloods/community_contacts.aspx.

La Fiscalía General de Louisiana ofrece los siguientes consejos:

- Tome una fotografía de su contratista, su vehículo y su placa de matrícula.
- Tome una fotografía de la tarjeta comercial del contratista y su licencia de manejar.
- Fotografíe o escanee su licencia de contratación y del seguro.
- Fotografíe o escanee el contrato que ha hecho con él.
- Fotografíe o escanee todos los cheques y giros postales extendidos como pagos al contratista.
- Conserve todas estas fotografías enviándoselas a usted mismo por correo electrónico y a un compañero de confianza y/o guardándolas en una aplicación en la nube.

Si los sobrevivientes sospechan que alguien –un inspector, un contratista, un sobreviviente del desastre o alguien que se presenta como uno de estos– está realizando actividades fraudulentas, deben llamar al 800-323-8603 o TTY 844-889-4357. También pueden ponerse en contacto con las autoridades locales del orden público.

Para informar de un fraude o inscribirse para recibir alertas del consumidor, llame a la Línea de Protección al Consumidor del Fiscal General de Louisiana al 800-351-4889 o visite www.ag.state.la.us.



FEMA

Page 2 of 2